

CONCON, 18 ABR 2018

DECRETO ALCALDICO N° 924 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- Ordinario 1614 del 27 Diciembre 2017, de la Municipalidad de Concon a la JUNJI.
- Resolución Exenta N° 015 del 03 enero 2018. De la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Cartola N° 11 Cuenta Corriente Banco Estado N°23009000259, del 31 de Enero del 2018.
- Ingreso Tesoreria N° 15 de fecha 31 de Enero del 2018
- Ord. N°15 /854 del 03 de abril del 2017 de la JUNJI.
- Ord. N° 143 del 4 de abril 2018, Autorización del Alcalde y Depto Control.

DECRETO

- AUTORICÉSE** al Departamento de Educación el reintegro a la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI Rut: 70.072.600-2 la suma de \$ **2.419.883.-** correspondiente al pago de subvención del mes de enero del 2018, del jardín Infantil y Sala Cuna Puente Colmo, debido a que JUNJI transfirió el 100% de la subvención, debiendo haber transferido el 72% de esta.

A continuación detallo:

8,505,528	100%
<u>6,085,645</u>	<u>72%</u>
2,419,883	28%

Los Fondos a reintegrar se encuentran en la cuenta JUNJI Banco Estado N° 23009000259.

- IMPUTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 221.01 Acreedores, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Depto. de Administración y Finanzas
- Depto. Control
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MEG/BUC/RUD/mrc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado